

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL 1994

ESTUDIOS JURIDICOS
Y SOCIALES

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL / N.º 12 / 1994



SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



ANUARIO DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

Editor:

Agustín Squella

Asistentes del Editor:

Aldo Valle y Joaquín García-Huidobro

Comité Consultivo:

Albert Calsamiglia (Barcelona), Elías Díaz (Madrid),
Enrico Pattaro (Bologna), Miguel Reale (Sao Paulo),
y Rolando Tamayo (Ciudad de México).

Consejo Editorial:

Antonio Bascuñán, Enrique Barros, José Joaquín
Brunner, Humberto Giannini, Alfonso Gómez-Lobo,
Jorge Iván Hubner, Máximo Pacheco y Eugenio
Velasco.

ANUARIO DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL
1994

SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL.
ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL N° 12
1994

Esta obra ha sido impresa con la colaboración de las Facultades de Derecho de las siguientes Universidades: Universidad Adolfo Ibáñez, Universidad Andrés Bello, Universidad Austral de Chile, Universidad Católica del Norte, Universidad Católica de Valparaíso, Universidad de Valparaíso, Universidad de Concepción, Universidad Las Condes, Universidad Diego Portales, Universidad de Chile, Universidad de Talca, Universidad Finis Terrae, Pontificia Universidad Católica de Chile y Universidad de La República.

©

Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social

ISSN — 0170 — 17881

Diseño gráfico: Allan Browne Escobar.

Impreso en EDEVAL,
Errázuriz 2120 - Valparaíso.

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL 1994

ESTUDIOS JURIDICOS Y SOCIALES

SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

DIRECTORIO

(1993 - 1995)

Antonio Bascuñán Valdés, Jorge Correa Sutil, Jesús Escandón Alomar, Pedro Gandolfo Gandolfo, Fernando Quintana Bravo, Nelson Reyes Soto, Juan Enrique Serra Heisse, Agustín Squella Narducci y Aldo Valle Acevedo.

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social tiene su domicilio en la ciudad de Valparaíso. La correspondencia puede ser dirigida a la Casilla 211-V, Valparaíso.

P R E S E N T A C I O N

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social, que opera en nuestro país como sección nacional de la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social (IVR), presenta su Anuario de Filosofía Jurídica y Social Nº 12, correspondiente a 1994, titulado "Estudios Jurídicos y Sociales".

Los trabajos que componen el presente volumen se distribuyen en distintas secciones que el lector puede identificar remitiéndose al índice de la obra.

El Anuario de Filosofía Jurídica y Social se edita por nuestra Sociedad desde 1983 y ha entregado hasta la fecha un total de 12 números.

Este y los restantes números del Anuario pueden ser solicitados a la Casilla 211-V, Valparaíso, Chile.

Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social

ANIVERSARIOS

da a este término, ya que —a pesar de tales o cuales excepciones— se las ha obedecido y a menudo ¡con qué sádica solicitud! ¿Eran verdaderas por ello?”.

No sin razón, Kalinowski afirma: ‘o bien las normas escapan a las categorías de lo verdadero y lo falso, o su verdad o falsedad se definen de modo distinto a como lo hace la teoría egológica del derecho’ (op. cit., p. 75).

FRIEDRICH WILHELM NIETZSCHE Y LOS JURISTAS

(Un homenaje a los 150 años de su nacimiento)

MANUEL MANSON

El 15 de octubre de 1844 nació Friedrich Wilhelm Nietzsche en la ciudad de Röcken, de la región de Turingia.

No se pueden discutir los títulos de este magnífico poeta y pensador para ser justamente recordado.

Como en su obra hay diversos planteamientos de importancia que son de interés directo para los juristas, creemos que una manera de rendirle homenaje consiste precisamente en dejar hablar a los textos mismos, o sea, en ceder la palabra al propio Nietzsche.

Los textos seleccionados son siete, sobre los temas que en cada caso se indican.

Vivir 'según la naturaleza'.

¿Queréis *vivir* 'según la naturaleza'? ¡Oh, nobles estoicos, qué embuste de palabras! Imaginaos un ser como la naturaleza, que es derrochadora sin medida, indiferente sin medida, que carece de intenciones y miramientos, de piedad y justicia, que es feraz y estéril e incierta al mismo tiempo, imaginaos la indiferencia misma como poder —¿cómo *podrías* vivir vosotros según esa indiferencia? Vivir, ¿no es cabalmente un querer-ser-distinto de esa naturaleza?... Y suponiendo que vuestro imperativo 'vivir según la naturaleza' signifi-

que en el fondo lo mismo que 'vivir según la vida', ¿cómo podríais no vivir así?

{*Más allá del bien y del mal. Preludio de una filosofía del futuro*, Alianza, Madrid, 1982, 7ª ed., 9 (p. 28)}.

El estado.

¿Qué es estado? ¡Atención! ¡Abrid los oídos! Voy a hablaros de la muerte de los pueblos. De todos los monstruos fríos, el más frío es el estado. Miente fríamente y he aquí la mentira que sale arrastrándose de su boca: 'Yo, el estado, soy el pueblo'. ¡Mentira!... Os doy este signo como signo del estado: una confusión de las lenguas del bien y del mal. En verdad, lo que indica este signo es la voluntad de la muerte. ¡Llama a los predicadores de la muerte! Demasiados hombres vienen al mundo. ¡El estado se ha inventado para los superfluos! ¡Mirad cómo atrae a los superfluos! ¡Cómo los enlaza, cómo los mastica y los requetemastica! 'No hay nada más grande que yo sobre la tierra: yo soy el dedo de Dios', así aúlla el monstruo.

{*Así hablaba Zaratustra*, Edaf, Madrid, 1981, pp. 50-51}.

Socialismo y estado.

El socialismo puede servir para enseñar de manera brutal y asombrosa el peligro de todas las acumulaciones de poder en el Estado, y en este sentido insinuar una desconfianza contra el Estado mismo. Cuando su ruda voz se mezcle al grito de guerra: '*Lo más posible de Estado*', este grito se volverá más estrepitoso que nunca; pero en seguida estallará con no menos fuerza el grito contrario: '*Lo menos posible de Estado*'.

{*Humano, demasiado humano*, Edaf, Madrid, 1980, 473 (p. 257)}.

Estado y privatización.

Las sociedades privadas asumirán poco a poco los asuntos de Estado; incluso la pieza más sólida que quede del antiguo trabajo de gobierno (la función, por ejemplo, que debe garantizar a los particu-

lares contra los particulares) será, finalmente, asegurada algún día por empresarios privados.

{*Humano, demasiado humano*, 472 (p. 255)}.

Propiedad y justicia.

Los sentimientos de injusticia están igualmente en las almas de los no poseedores; éstos no son mejores que los poseedores ni tienen un privilegio moral, pues algunos de sus antecesores han sido poseedores. Lo que hace falta no son nuevos repartos por la violencia, sino transformaciones graduales de las ideas; es preciso que en todos el sentimiento de la justicia se refuerce y el instinto de la violencia se debilite.

{*Humano, demasiado humano*, 452 (p. 245)}.

Génesis del castigo.

Durante el período más largo de la historia humana, no se castigaba al malhechor *porque* se le creyera responsable de su acto; ni siquiera se admitía que sólo el culpable debiera ser castigado. Mas bien se castigaba entonces como ahora los padres castigan a sus hijos llevados de la cólera que excita el daño; pero esta cólera es mantenida en ciertos límites y modificada en el sentido de que todo daño halle de algún modo su equivalente siendo susceptible de compensarse siquiera sea por un dolor que sufra el autor del daño. ¿De dónde ha sacado su poder esta idea primordial tan arraigada?, ¿esta idea, tal vez indestructible, de que el daño y el dolor son equivalentes? Ya lo dije: de los contratos entre acreedores y deudores que aparecen tan pronto como existen sujetos del derecho; de estas relaciones que a su vez nos llevan a las formas primitivas de la compra-venta, del cambio.

{*La genealogía de la moral*, Ediciones del Mediodía, Buenos Aires, 1967, "Disertación segunda", IV (pp. 44-45)}.

Ciencia y filosofía del derecho.

Mientras la ciencia del derecho no se coloque en un nuevo terreno, a saber, en la historia comparada de los pueblos, seguirá pro-

duciéndose en el campo estéril de las abstracciones esencialmente falsas que hoy suelen considerarse 'Filosofía del Derecho', en completo divorcio con el hombre actual.

(*La voluntad de poderío*, Edaf, Madrid, 1981, 739 (pp. 403-404)].

D E B A T E